PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°.....272.-.....

San Juan Bautista Misiones, 05 de noviembre de 2014.-

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 29 de octubre de 2014, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se autoriza la adquisición de Aire Acondicionado tipo Split para uso exclusivo de esta Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 500 de Inversión Física.----------

Que, este Consejo considera eficaz y beneficioso para la Institución, la adquisición de aire acondicionado tipo Split, para uso exclusivo de la nuevas áreas y oficinas habilitadas dentro del edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, que desde hace tiempo vienen requiriendo debiendo, soportar muchas veces calor o frio por la falta de este importante equipo, que si bien se cuenta con el enfriamiento central, estas oficinas fueron adaptadas y acondicionadas para albergar a los funcionarios y optimizar los espacios para facilitar una buena atención a cada usuario.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 025/2014 de fecha 10 de octubre de dos mil catorce, luego de un exhaustivo análisis de la oferta y una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado **"COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT" PAC N° 00281700**, al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO - RUC 3746599-6**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6**, la adquisición de aire acondicionado tipo Split por un valor total de **Gs. 9000.000 (Guaraníes nueve millones)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5142/2014.----------

Art. 3°: **AUTORIZAR** la adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split al oferente INFOSYSTEMS, conforme a la cantidad y monto que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
3	Aire Acondicionado Tipo Split	3.000.000	9.000.000.-

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro